

La participación de la sociedad civil en Río + 20. ¿El futuro que queremos?

Alejandro Medici (IRI-UNLP)

ale_medici@yahoo.com

Sumario:

El presente trabajo busca comprender el escenario complejo, crítico y plural de la participación de la sociedad civil, sus redes y organizaciones en la cumbre de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo sustentable, (Río + 20) así como sus principales posicionamientos y diferentes aportes al debate en el contexto de la crisis civilizatoria y ambiental.

Introducción:

Como es sabido, la participación de la sociedad civil en las relaciones internacionales ha tenido algunos de sus hitos más importantes en torno a la cuestión ambiental, toda vez que la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas de Estocolmo de 1972 fue la primera que contó con un foro paralelo a la cumbre oficial de Organizaciones No Gubernamentales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de 1992, más conocida como Cumbre de la Tierra fue la primera de una serie de megaconferencias a lo largo de aquella década de los 90 en donde se iba a producir la explosión cuantitativa y cualitativa de las organizaciones de la sociedad civil internacional. Asimismo, las redes de defensa o "advocacy networks" como las caracterizan Kekk y Sikkink (2000) tienen en el ambientalismo transnacional una de sus manifestaciones más activas y pluralistas. (IRI-UNLP-PNUD. T.1).

Por sociedad civil global no entendemos un actor, sino un escenario complejo de diversas organizaciones, movimientos y actores que no constituyen una fuerza uniforme y homogénea en los asuntos internacionales y que presentan entonces, tensiones y contradicciones internas evidentes. No obstante esa complejidad y diversidad, se acrecienta el consenso acerca del carácter diferente de sus actores en relación a los estatales y a los privados mercantiles, constiyéndose en un referente crecientemente presente en la dinámica de la globalización, dando lugar a diversas modalidades de la llamada "diplomacia ciudadana". (Serbin. 2003:20).

En este escrito pretendemos dar cuenta de uno de los momentos de mayor distancia crítica entre las organizaciones de la sociedad civil internacional, tanto de sus redes integradas en los mecanismos de participación institucionalizados, como de las más contestatarias respecto al resultado final de la Conferencia de Río de Janeiro.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina

(54-221) 4230628 conaresoiri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

Sin duda, el contexto de la crisis financiera mundial, la preocupación de los estados y organizaciones internacionales por evitar la recesión económica y el relanzamiento del neoliberalismo en el escenario de la crisis de los estados periféricos de la UE, más conocidos como PIGS (Portugal, Italia, Grecia, España) entre otros, así como las diferencias en torno a las medidas de gobernanza mundial ambiental a adoptar en ese cuadro crítico entre los estados del norte y los del G 77 + China; constituyen un entorno mundial desfavorable para abordar en profundidad la dimensión ecológica de la crisis.

No obstante, parece ser que más allá de la diversidad de posiciones, es esa separación de la dimensión ecológica de la crisis respecto a los componentes económicos y financieros lo que desde distintas miradas, cuestionan las organizaciones de la sociedad civil internacional al proceso de Rio + 20.

En general podría decirse que dichas organizaciones comparten la necesidad de un concepto de sustentabilidad fuerte, de una recuperación de la crítica desde los límites del crecimiento (por ej. decrecimiento, decrecimiento sostenible con equidad, entre otras miradas) en los países del Norte, de un concepto de responsabilidades diferenciadas favorable a los países del Sur, pero acompañado de una discusión sobre el (post) desarrollo que supone no repetir el error de imitar las formas de desarrollismo extractivista practicadas por los países del Norte en los países del Sur. No se trata sólo de una discusión teórica sino práctica, ya que se da en un escenario de creciente conflictividad socioambiental en el Sur global y particularmente en América Latina, marcada por la emergencia de “ciudadanías ambientales” y “metaciudadanías ecológicas” (Gudynas. 2009) y de movimientos sociales que enmarcan su protesta en un “giro ecoterritorial” (Svampa. 2012: 17).

1-Diagnóstico de situación: múltiples crisis.

A pesar del creciente número de instituciones, instrumentos y procesos que se orientan al desarrollo sostenible, los problemas medioambientales se han intensificado globalmente. Los hallazgos puestos de manifiesto por la Evaluación de Ecosistemas del Milenio en 2005 mostraron que “durante los últimos 50 años los humanos hemos cambiado los ecosistemas más rápida y extensivamente que en ningún otro período comparable de la historia humana”, y que esto ha provocado “una pérdida de diversidad de vida en la Tierra sustancial y altamente irrecuperable”(2005).

El Panel Intergubernamental sobre cambio Climático (IPCC) (2007) descubrió que las emisiones globales de CO₂ habían aumentado un 70 por ciento entre 1970 y 2004, a pesar del abrumador consenso científico respecto a que las crecientes concentraciones de CO₂ en la atmósfera causadas por la actividad humana suponen una seria amenaza para el bienestar. Esta franja de tiempo corresponde también al período en que la comunidad global ha alcanzado una comprensión sobre las afecciones negativas producidas a la biosfera por su actividad productiva y consumidora y ha desarrollado un sistema expansivo de gobernanza global para abordar estos problemas a través de declaraciones, planes de acción y convenciones con una multiplicidad de órganos de aplicación.

La Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo llega entonces ensombrecida por un contexto de crisis y pesimismo donde la relación entre experiencias y expectativas se ha roto y los escenarios que se dibujan son crecientemente pesimistas. El propio documento final “El futuro que queremos” reconoce esta situación en su párrafo 20: “Reconocemos que desde 1992 los progresos han sido insuficientes y se han registrado contratiempos en algunos aspectos de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, agravados por las múltiples crisis financieras, económicas, alimentarias y energéticas, que han puesto en peligro la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para lograr el desarrollo sostenible.

A este respecto, es esencial que no demos marcha atrás a nuestro compromiso con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Reconocemos además que uno de los principales problemas actuales de todos los países, especialmente los países en desarrollo, es el impacto de las múltiples crisis que afectan al mundo hoy en día”.

El resultado de Rio + 20 debe ser también ponderado a la luz de la imperiosa necesidad de lanzar respuestas urgentes frente a este cuadro de situación. En este contexto los objetivos principales de la Conferencia son el reforzamiento del marco institucional del desarrollo sustentable, y la “economía verde”. Para ello se propuso trazar un balance de lo realizado desde la conferencia de Rio 92 y mejorar estos aspectos junto con la necesidad de articular y coordinar los numerosísimos convenios internacionales que tratan la cuestión para no superponer esfuerzos.

El ítem de la economía verde fue impulsado por una alianza de países desarrollados, transnacionales, instituciones financieras internacionales (BM, FMI), algunas ONGs del Norte y agencias de Naciones Unidas como el PNUMA (2011).

La economía verde se edificaría sobre un innegable diagnóstico basado en la múltiple crisis ambiental, económica y simultáneamente financiera marcada por la necesidad de encontrar nuevos nichos de rentabilidad para los excedentes financieros.

Así como se ha señalado que el concepto de desarrollo sustentable es una especie de Oxímoron, la economía verde iría también en esa línea ya que pretende resolver el problema de cómo valorizar los capitales y excedentes generados por el proceso de financierización de la economía mundial y de hipertrofia de la economía especulativa manteniendo al mismo tiempo los objetivos de sustentabilidad que se vienen sosteniendo al menos retóricamente en el discurso de los grandes actores públicos y privados del sistema mundial.

El PNUMA ha hecho suyo este diagnóstico de la crisis pero imputando su causa a un mal funcionamiento de los mercados que han producido pobreza y degradación ambiental a causa de que han tenido señales equivocadas. A esto se suma un tecnooptimismo en el sentido que la tecnociencia aplicada puede maximizar la eficacia ambiental de la economía y mitigar los efectos depredadores sobre la biosfera.

Al mismo tiempo, reconoce que el único lugar donde existen recursos para transformar la “economía marrón” en verde, es en los mercados financieros que deben ser incentivados por medio de las señales adecuadas para invertir en el proceso de conversión y “transcoloración” de una a otra economía. Esto lleva a un proceso de mercantilización y

financierización de la naturaleza y aparece en el escenario la rentabilización de servicios ambientales.

Por esta vía se puede solucionar “La tragedia de los comunes” que desde la perspectiva neoliberal no es una denuncia de su apropiación sino todo lo contrario: lo que no es de nadie a nadie le importa, luego en esta lógica asegurar la propiedad privada y la asignación de precios al “capital natural” entendido como recursos y servicios descomponibles y transables es la forma de solucionar el mal funcionamiento del mercado de los últimos 30 años.

Esta economía verde, que se presenta a la comunidad internacional como respuesta a la crisis climática, según el docente investigador de la UBA José Salvador Cárcamo “...es un nuevo pacto global que va a acentuar los problemas del cambio climático y de empleo, de tal forma que no mermen las ganancias de las multinacionales sino por el contrario un aumento de las mismas, por medio del mejoramiento e institucionalización del mercado de los bonos de carbono o bonos verdes, lo que en realidad, constituye una nueva estrategia de acumulación y ampliación de mercados, que asume a la naturaleza como un “capital” productor de bienes y servicios ambientales transables y a profundizar la colonización de la atmosfera” (Cárcamo. 2012:160).

La economía verde como nuevo concepto injertado dentro del campo semántico del desarrollo sustentable que venía construyéndose desde hace décadas teniendo como hitos el informe Brundtland de 1988 y la Cumbre de la Tierra de Rio 92 generó una disputa entre los países industrializados y los del G77 + China en torno a su significado, así como entre los actores no estatales del sector privado en relación a la oposición y crítica de las organizaciones de la sociedad civil (Pengue. 2012).

2-Desarrollo y medio ambiente como objetivos de la diplomacia ciudadana.

Como es sabido en el despliegue del escenario de la SC internacional las redes de defensa y y de los movimientos ecologistas han sido centrales. Baste señalar que la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Estocolmo en 1972 llamada en ese entonces de “Desarrollo y Hábitat humano” ha sido la primera en que se realizó un foro paralelo de ONGs ambientales y que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente de 1992 con su foro paralelo de la sociedad civil inauguró una serie de formatos de diplomacia ciudadana participativa y masiva que se replicarían a lo largo de la década a través de las megaconferencias de las Naciones Unidas posteriores. Ese escenario de la sociedad civil se configura como un mapa variopinto donde las acciones colectivas de las organizaciones de la sociedad civil fluctúan entre la movilización y la protesta social y la participación institucionalizada y reglada en interfases propuestas por las organizaciones internacionales. Tal vez la novedad que plantea el proceso y el resultado de Rio + 20, como veremos, es que tanto las redes de organizaciones de la sc integradas o insiders como las no integradas o outsiders tomaron una distancia crítica más o menos aguda en relación al proceso y al resultado de la conferencia integubenamental, estableciéndose entre ellas una diferencia de grado y tenor de la crítica como de formato de acción social.

3 ¿El futuro que queremos?

El resultado final de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Humano está marcado por la ambigüedad, la falta de objetivos concretos y la remisión al futuro para ver acciones concretas.

Por una parte, los países desarrollados lograron la inclusión de la noción de economía verde, y la aprobación de mecanismos financieros innovadores y esquemas de gobernanza y cooperación con el sector privado, lo que abre potencialmente la puerta según el curso de las futuras negociaciones a la formación de mercados financieros sobre la base de la compra venta de bonos sobre la preservación de sumideros de dióxido de carbono en los países “en desarrollo”, así como de servicios ambientales valuados económicamente de cuyo funcionamiento debería surgir financiamiento para los países del sur en materia de desarrollo sustentable, transferencia de tecnologías y construcción de capacidad pero también un nuevo umbral de rentabilidad económica financiera para las empresas transnacionales cuyo concepto de economía verde enfatiza este último aspecto y matiza los principios que se vienen construyendo desde Río 92 en materia de desarrollo sustentable.

Los países del G77 + China en cambio, han puesto el acento en discutir el principio de la economía verde para ponerlo en el contexto de todos los conceptos, programas y acciones que se venían sosteniendo desde Río 92. Especialmente el principio de desarrollo sostenible y de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Las cargas de la reconversión y de los eventuales límites del crecimiento a incorporar deberían recaer en los estados de desarrollo industrial más temprano. También lograron incluir en el documento énfasis especial en los tres componentes del desarrollo: el económico, el social y el ambiental por medio de la sustentabilidad y de la necesidad de equilibrar y armonizar los tres pilares. Por consiguiente la perspectiva de estos países está fuertemente presente en un documento que enfatiza la necesidad del desarrollo, del crecimiento como vías del combate contra la pobreza (El futuro que queremos. Pp. 75 y 76). También se nota el influjo de este bloque de países en la no adopción de reformas profundas en el marco institucional de la gobernanza que era el otro gran objetivo de la cumbre. Así no hubo creación de una “Agencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, ni mucho menos “Organización Mundial Medioambiental” ni elevación del estatus de la CDS (Comisión de Desarrollo Sustentable) a “Consejo de Desarrollo Sustentable”, tampoco creación de un “Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las Generaciones Futuras” ni “Tribunal Ambiental Internacional”. Todas estas iniciativas auspiciadas algunas de ellas por estados de la UE y ongs ambientales transnacionales generalmente del Norte, eran vistas con recelo por el Grupo de los 77 + China como un reforzamiento de la gobernanza ambiental que iría en detrimento de su soberanía y capacidad de disposición de sus estilos de desarrollo y de sus “recursos naturales” poniéndole límites a su capacidad de crecimiento.

El sector privado por su parte se presenta impulsando una noción de economía verde que la resemantiza fuertemente en términos de mercantilización de la naturaleza, de compatibilización de la gobernanza ambiental con la continuidad de una economía global mercatocéntrica y el business as usual, introduciendo si cabe tópicos como ampliar el espectro de los acuerdos voluntarios de gobernanza ambiental descentralizada y la

responsabilidad social ambiental de las empresas. Apuntanto entonces a generar a partir del problema ecológico nuevos mercados y rentabilidades vinculados a los servicios ambientales y a las transacciones con los derivados financieros nuevos de la economía verde.

Las reformas concretas anunciadas y encomendadas a la Asamblea General de las Naciones Unidas serian:

a) El reforzamiento del PNUMA con la universalización de su consejo de administración y asignándole recursos financieros seguros, estables y suficientes para cumplir con su misión defiriendo a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 67 sesión la realización de este cometido.

b) La constitución de un "Foro Político de Alto Nivel" cuya estructura y funciones definitivas surgirá de un grupo de trabajo integrado con criterio de equidad geográfica del seno de la asamblea general de la ONU y que deberá ser aprobado y puesto en funcionamiento por esta en su 68 período de sesiones. Su función será vigilar la ejecución de los planes y evitar la superposición de tareas. (El futuro que queremos. Párrafos. 84,85,86).

c) La adopción de Objetivos de Desarrollo Sustentable a partir del 67 período de sesiones replicando la mas que cuestionable desde el punto de vista de sus resultados ODM adoptados en la Cumbre del Milenio del 2000 cuyo fracaso parcial es reconocido también el documento final de Rio +20.(El futuro que queremos. P.105). Para ello se constituirá un grupo de trabajo de 30 miembros con equidad en la representación geográfica en el seno de la Asamblea General. (P. 246,247,248).

d) La adopción de una convención internacional sobre protección de los ecosistemas oceánicos extraterritoriales quedó postergada para la 169 sesión de la Asamblea General de la ONU (P. 169).

Este desplazamiento del protagonismo de las reformas de la gobernanza ambiental mundial hacia la Asamblea General de las Naciones Unidas anunciadas en el documento significa el triunfo de la perspectiva del G77 + China en el sentido de desplazar este ámbito de decisión de la secretaria general a dicho ámbito donde el voto mayoritario de este bloque incide preponderantemente en las acciones a tomar y las omisiones a mantener.

No obstante, desde el punto de vista de muchas de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las del Norte, implica volver a empezar en la construcción de vinculos y formas de participación consultiva que estaban afianzadas en relación al Secretario General y en especial al ECOSOC, pero que ahora deberan en todo lo que hace al marco de la gobernanza ambiental ver las formas de vinculación e incidencia con los grupos de trabajo que la Asamblea General. Cuestión compleja si tenemos en cuenta la diversidad de los actores en la Asamblea y que frecuentemente muchos de los estados allí representados no ven con buenos ojos la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Frecuentemente también el vinculo entre organizaciones de la sociedad civil y estado en el Sur global es conflictiva y no dibuja el mejor escenario para su incidencia en un nuevo marco de gobernanza ambiental generado desde la Asamblea General. Este cambio puede condicionar en el futuro una nueva estructura de

oportunidad política para la formación de redes de defensa transnacional y la articulación de acciones y campañas transnacionales

4-Mapeando las posiciones de la sociedad civil en Rio + 20.

La participación de la sociedad civil en Rio + 20 contó con dos ámbitos privilegiados: el Foro de Organizaciones No Gubernamentales integrado por organizaciones con status consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, algunas de las que colaboraron también de los trabajos preparatorios. Y por otro lado la Cumbre de los Pueblos que contó con la presencia mayoritaria de redes de organizaciones y movimientos sociales del Sur global y de organizaciones críticas del Norte. Estos ámbitos coincidieron, a grandes rasgos, con lo que se viene denominando en el análisis de la sociedad civil internacional redes insiders y redes outsiders. Las primeras en el Foro de ONGs y las segundas en la Cumbre de los Pueblos.

En el caso de la cumbre de Rio + 20 estos espacios significan especialmente diferencias en las estrategias de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil. Mientras que el primero permite el ejercicio del cabildeo para lograr incluir objetivos de reforma del marco de gobernanza y suavizar la embestida de la “economía verde” en su versión más dura auspiciada por el sector privado, el segundo es el espacio alternativo de crítica y movilización desde una perspectiva paradigmática diversa a la ofrecida por el documento oficial.

4.1- Redes insiders.

Este grupo se caracteriza por la presencia de ONGs principalmente del Norte: como por ej. el Multistakeholder Fórum, World Wild Fund (WWF), Greencross, Heal, la FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales), e incluso organizaciones de tenor más crítico como Greenpeace y el ETC Group. Como es sabido en el caso de la primera, desarrolla un amplio repertorio de acciones que van desde la influencia y la participación con status consultivo en el ECOSOC, hasta las campañas, acciones simbólicas e incluso la no violencia activa a través de bloqueos, etc. En el caso de la segunda, el ETC Group, menos conocida, la misma participó tanto del Foro de ONGs como de la Cumbre de los Pueblos, tiene status consultivo en el ECOSOC pero una posición crítica especializada en la observación de las prácticas de las grandes corporaciones transnacionales y sus efectos en términos ecológicos así como de los riesgos y falsas soluciones que las mismas plantearían a través de las innovaciones tecnológicas como los agrocombustibles basados en la biomasa genéticamente modificada, los OGM y la agroindustria, las nuevas técnicas de explotación y rentabilización de petróleo y gas que prolongan la matriz energética de combustibles fósiles.

Si bien dentro de estas organizaciones existen numerosos matices, en general puede decirse que llegaron a Rio + 20 con algunas aspiraciones referentes al reforzamiento del marco institucional de la gobernanza ambiental mundial que se verían defraudadas en el resultado final:

- a) Jerarquizar el marco institucional de la gobernanza ambiental mundial por medio de una Agencia en el sendo de la ONU o de una Organización Mundial.

Las propuestas originales reseñadas por el Stakeholder Fórum y el Secretariado del Commonwealth sobre Gobernanza Ambiental Global eran:

1-Jerarquizar el PNUMA al estatus de agencia o 2-Crear una Organización Mundial del Medio ambiente (OMMA) cuyos miembros fuesen todos los países del mundo.

El PNUMA tiene 57 países miembros voluntarios (expirando esta condición en 2013 o en 2015). Teniendo en cuenta que los miembros del PNUMA son menos de un tercio de los países del mundo, es realmente difícil que se asegure una financiación consistente y sea digna de autoridad frente a los numerosos Convenios Ambientales internacionales mundiales y sus órganos de aplicación. Si se estableciese una OMMA la organización se aseguraría una mayor financiación y estaría verdaderamente en la cumbre de la jerarquía de gobierno medioambiental (Stakeholders Forum). El nuevo estatus aseguraría un aumento del apoyo financiero y técnico, permitiendo al PNUMA como organización medioambiental supervisar mejor la implementación de los Convenios Multilaterales y otras iniciativas sobre sostenibilidad de la ONU. También estaría mejor equipada para colaborar y compartir información sobre medio ambiente y desarrollo sostenible con otros cuerpos de la ONU.

Las aportaciones al Borrador Cero de Río+20 muestran que una ONUMA o agencia especializada contaba con el apoyo de Uruguay, UE (especialmente Francia), Argelia, Ecuador, Camboya, Vanuatu, Seychelles, Gabón, Burundi, Botswana, Indonesia, Liechtenstein, Jamaica, Serbia, Chile, Uganda, Kenia, Croacia, República Dominicana, Turquía, Tailandia, Senegal, República de Corea y muchas organizaciones de la sociedad civil. Pero fue vetado por EE.UU., Rusia, India, China, Egipto, Canadá. Incluye propuestas para mejorar la coordinación y sinergias, definir las prioridades y estrategias y capacitar en los países en desarrollo.

El Secretario General del PNUMA es nombrado actualmente por el Secretario General de la ONU – si el nivel del PNUMA fuera subido, los estados miembros de la ONU elegirían a su Secretario General. La agencia especializada u ONUMA ha sido apoyada por la UE, propuesta por el Secretario General y reconocida como una opción viable en consultas realizadas. En 2007, se creó un “Grupo de Amigos de la ONUMA” con 53 gobiernos, en respuesta a la propuesta “París Llama a la Acción” de Jacques Chirac. Adoptar esta reforma hubiera requerido la adopción de un Convenio Multilateral para crear la agencia.

Estas propuestas se fueron diluyendo con el tiempo pese a que inicialmente contaban no sólo con el apoyo de organizaciones no gubernamentales del Norte sino también con el apoyo de estados europeos como Francia y otros países de la UE. No obstante, como vimos, la propuesta es vista con recelo por el G77 + China que si bien se ha pronunciado sobre la necesidad de un marco institucional más coherente y coordinado de gobernanza ambiental, entiende que una agencia u organización ambientalista mundial puede exigir cesiones de soberanía sobre los recursos naturales o imponerle retardos a su necesidad de desarrollo y crecimiento en el contexto de una crisis económica mundial desbalanceando hacia el costado ambiental lo que según los miembros de este bloque debe ser el equilibrio entre los pilares económicos, sociales y ambiental del desarrollo sostenible y que quedara refrendado en el documento final de Río + 20. Por su parte Estados Unidos también se ha opuesto a esta posibilidad mostrando su escepticismo

frente a una Agencia Ambiental Mundial y poniendo énfasis en una reforma política del PNUMA y una mayor coordinación de los convenios ambientales internacionales y sus órganos de aplicación.

- b) Obtener un Acuerdo sobre Responsabilidad Social y Rendición de Cuentas para las Corporaciones Transnacionales.

Esta propuesta tiene antecedentes en la década de los 80 cuando se postulaba un Código de Conducta vinculante para las corporaciones transnacionales desde la ONU. En Rio 92 se incluyó por primera vez la discusión de un convenio jurídicamente vinculante sobre Responsabilidad Social Corporativa a propuesta del extinto Centro de las Naciones Unidas sobre Corporaciones Transnacionales. Dicha propuesta si bien no prosperó incidió en la inclusión del principio 16 de la declaración de rio “el que contamina paga” que implica una tendencia a la internalización de las externalidades negativas o costos de la polución por parte de las empresas del sector privado que desincentiva las prácticas productivas o comerciales no sustentables. En la Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo tuvo lugar un nuevo intento de asegurar un Convenio sobre Responsabilidad Corporativa. En el Plan de Implementación de Johannesburgo se acordó que la comunidad internacional debería “promover la responsabilidad y la rendición cuentas de las corporaciones e intercambiar las buenas prácticas en el contexto del desarrollo sostenible”, mientras que el texto final de la cumbre refería la obligación del sector privado de “contribuir a la evolución equitativa de las comunidades y las sociedades en el contexto de un marco regulatorio estable y transparente”.

Entretanto desde 1992 y a partir del cambio de milenio los esquemas de códigos de conducta o acuerdos jurídicamente vinculantes para las corporaciones transnacionales han pasado a un marco de gobernanza por medio de acuerdos voluntarios, bancos de buenas prácticas como conductas ejemplares a difundir y replicar a niveles regionales, nacionales y locales. Este marco de soft law ha sido asumido y desarrollado en el discurso de la Responsabilidad Social Empresaria por las propias Corporaciones Transnacionales a través de esquemas como la norma ISO 26000 de RSE, e incluso promovido por la ONU a través de la iniciativa Global Compact.

Mientras tanto, las organizaciones de la sociedad civil, el movimiento sindical y los movimientos sociales en todo el mundo no han dejado de reclamar un marco vinculante por el que las corporaciones transnacionales asuman los impactos sociales y ambientales de sus actividades.

En ese contexto en el Zero Draft o “borrador cero” del documento “El Futuro que Queremos” establecía “Llamamos a un marco de Política Global para todas las empresas cotizadas y de gran tamaño para tener en cuenta las cuestiones de sostenibilidad y para integrar la información de sostenibilidad el ciclo de presentación de informe” (Sección D, Marco para la Acción, párrafo 24).

Al mismo tiempo distintas organizaciones de la sociedad civil denunciaron en las etapas preparatorias de la conferencia lo que consideran una excesiva influencia del “sector

privado” y de sus grandes organizaciones representativas sobre la ONU relacionándola con la inclusión del novedoso concepto de “economía verde”.

Sin embargo nada de esto se trasladó al documento final de Rio +20 que ratifica el marco de acuerdos voluntarios en sus párrafos 46 y 47 quedando una vez más muy por debajo de las expectativas generadas. En el primero reconoce la importancia de los marcos normativos nacionales que promueven la adopción de iniciativas sustentables por parte del sector privado, teniendo en cuenta la importancia de la responsabilidad social empresarial. Exhorta al sector privado a adoptar prácticas comerciales responsables como las que promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En el segundo reconoce la importancia de la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y alienta a las empresas, especialmente a las sociedades que cotizan en bolsa y a las grandes empresas, que “cuando proceda, consideren la posibilidad de incorporar información de sostenibilidad a su ciclo de presentación de informes”.

- c) Una reforma que “reverdezca” las instituciones financieras internacionales desincentivando el financiamiento a la matriz energética de combustibles fósiles (e incentivando el financiamiento a las energías renovables y a las iniciativas económicas sustentables).

En especial el BM es blanco de críticas por el financiamiento de proyectos de infraestructura y energéticos que lo pusieron en la mira de las ongs y redes de defensa ecologistas desde los años 80 por su sostén a proyectos de gran envergadura sin tener en cuenta el impacto ambiental ni social, como fueron las represas hidroeléctricas en el Valle del Narmada en la India y las autopistas transamazónicas en Brasil y ello pese a que esta institución financiera asumió en su organización de forma temprana la emergencia del tema ambiental en la agenda internacional del desarrollo, dotándose de una división dedicada al tema en los tempranos años 70s, contemporáneamente a la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Estocolmo 1972.

En la actualidad el BM cuenta además de una vicepresidencia dedicada al tema y divisiones administrativas específica, en especial la evaluación de impacto ambiental de los proyectos de infraestructura y desarrollo que financia hace que el tema ambiental y el desarrollo sostenible sea perspectiva transversal que se ha desarrollado en la interacción crítica entre el BM y las ongs y redes de defensa ambientalista que examinan con lupa cada uno de esos proyectos financiados por la institución. Sin embargo, el proceso sigue estando incompleto, y gran parte del análisis desarrollado en los primeros años del milenio sugiere que los problemas medioambientales aún tendrían que ser completamente integrados en las operaciones del BM. Especialmente las organizaciones de la sociedad civil enfocan sus críticas al retardo en el cambio del patrón de financiamiento energético del BM ya que el portfolio de créditos sigue destinado a proyectos e iniciativas sustentadas en la matriz energética de los combustibles fósiles una de las principales causas de emisión de gases de efecto invernadero y del cambio climático. Actualmente una coalición internacional de ONGs críticas, integrada entre otras por Greenpeace, WWF y OXFAM sostiene la necesidad de reducir gradualmente el

financiamiento de inversiones basadas en esas energías e incrementar el porcentaje del mismo destinado al desarrollo de energías renovables.

- d) Mejorar la cooperación al desarrollo sostenible por medio de nuevas fuentes de financiamiento, especialmente una tasa a las transacciones financieras especulativas en divisas.

La idea de una tasa a las transacciones financieras en divisas fue lanzada por el premio nobel de economía James Tobin frente al crecimiento desproporcionado del tamaño de los mercados financieros especulativos. Tobin postulaba una tasa del 0,05 % que permitiría recaudar un fondo para financiar el desarrollo. La propuesta se popularizó a través de la red altermundialista ATTAC Asociación para la Tasa Tobin de Ayuda a la Ciudadanía que propugna su implementación mundial y creación de un fondo administrado por el PNUD para ayudar al desarrollo sostenible de los países menos favorecidos.

Las crisis económicas financieras que se sucedieron desde 1995 en México, el SE asiático, Rusia, Brasil, Argentina, y a partir de 2008 en Estados Unidos y la UE están directamente relacionadas con la hipertrofia de la economía financierizada en relación a la productiva y con prácticas especulativas favorecidas por la desregulación de los mercados financieros que se promovió desde los años 90 por parte del FMI y los estados del Norte alineados con el decálogo de las políticas económicas neoliberales, el llamado Consenso de Washington, especialmente los Estados Unidos.

En el interín, el gobierno del socialdemócrata Lionel Jospin hizo aprobar por la Asamblea Nacional francesa la imposición de una Tasa a las Transacciones Financieras y promovió la aprobación de la misma en el parlamento europeo. Esta medida fue revertida por el gobierno de su sucesor Sarkozy.

Ha sido sólo a partir de este contexto de crisis económica cuando la idea ha ganado impulso y respaldo político, con el apoyo a la tasa apoyado y refrendado por el Grupo Líder en Financiación Innovadora para el Desarrollo (2012), como potencial fuente de financiación para el desarrollo. Este grupo, fundado en 2006, reúne a 63 países y a varias organizaciones internacionales y ONGs que se reúnen para debatir y promover nuevos medios de financiar el desarrollo. En octubre de 2009, el Grupo puso en marcha un Grupo de Trabajo sobre Transacciones Financieras Internacionales para el Desarrollo formado por líderes expertos en finanzas, economistas, académicos y banqueros con el ánimo de proponer mecanismos financieros realistas para llenar el vacío de financiación requerida para cumplir los objetivos medioambientales globales y de desarrollo, particularmente los ODMs (2010)

Su exhaustivo informe, publicado en julio de 2010, detallaba varios mecanismos distintos para conseguirlo, incluyendo tanto una TTM recolectada nacionalmente como una tasa sobre transacciones multi-monetarias recolectada centralmente.

Este informe calculaba que un impuesto del 0,005 por ciento sobre libras esterlinas, euros, yenes japoneses y dólares estadounidenses generaría aproximadamente 35 miles de millones de dólares cada año y contribuiría significativamente a paliar el déficit estimado de 300 miles de millones de déficit financiero estimado para 2012–2017. El informe mostraba que una TTM global sería viable técnica y legalmente, y más estable

que una tasa recolectada a nivel nacional. La ONU también ha reconocido que una TTM es factible y podría ser más sostenible y menos volátil a largo plazo que otras fuentes de financiación para el desarrollo.

Muchos de los países del Grupo Líder son miembros del G20, y el 4 de noviembre de 2010 publicaron un informe sobre transacciones financieras que afirmaba:

“Estamos de acuerdo en que, con el paso del tiempo, necesitan encontrarse nuevas fuentes de financiación para abordar las necesidades de desarrollo. ...Reconocemos las iniciativas emprendidas en varios de nuestros países para imponer tasas al sector financiero para, entre otras causas, apoyar al desarrollo sostenible.”

Es significativo que esta propuesta para una TTM global esté ganando popularidad y haya recibido un fuerte apoyo particularmente en Europa. En septiembre de 2010, los entonces 60 países miembros del Grupo Líder, incluyendo Francia, Japón y el Reino Unido, acordaron una declaración en apoyo de un impuesto internacional sobre transacciones financieras, que fue remitida a los jefes de estado en la cumbre de los ODM del 2010.

En septiembre de 2010 Japón, Bélgica y Francia, apoyados por Noruega, España, Argentina y Brasil, presentaron una declaración para poner una tasa a las transacciones financieras para el desarrollo. Etiopía, Marruecos y Mozambique han expresado posteriormente su apoyo. Sin embargo, los EE.UU. y Canadá han rechazado la idea poniendo en duda así que este proceso pueda tener éxito.

De haber contribuido a la adopción de alguna/s de estas propuestas seguramente la percepción del resultado de Rio + 20 por parte de estas organizaciones de la sociedad civil hubiera sido seguramente más positiva. Pero las organizaciones han señalado un estancamiento cuando no un retroceso en la implementación de las políticas delineadas en las anteriores Conferencias de Rio 92 y de Johannesburgo 2002 además de no obtener avances en las iniciativas arriba reseñadas tampoco se ha logrado un convenio de protección de los ecosistemas oceánicos extraterritoriales y se ha insertado el ambiguo concepto de economía verde que puede ser leído en términos de rentabilización de servicios ambientales y un mercado del carbono como compraventa de permisos de contaminación y sumideros.

4.2- redes outsiders.

Estas organizaciones de la sociedad civil (Conferaderación Andina de Organizaciones Indígenas-Via Campesina-Consejo Latinoamericano de Organizaciones Campesinas, Jubileo Sur, Biodiversidad, El grito de los excluidos, Servicio de Paz y Justicia, Fundación Solón, Marcha Mundial de las Mujeres, ETC Group, etc.), se nuclearon principalmente en torno la Cumbre de los Pueblos, un verdadero Foro Socioecológico Mundial paralelo a la Conferencia de las Naciones Unidas y conformado por redes de movimientos sociales que expresan organizaciones populares de base caracterizadas por promover y practicar formas alternativas de relaciones sociales y con la naturaleza que conforman paradigmas de vida otros al modelo de producción, comercio, energía y alimentación a la economía capitalista globalizada. De ahí que muchas de ellas experimentan en sus organizaciones

base la creciente conflictividad socioambiental en la medida en que la frontera de la puesta en producción y utilidad de los territorios se va expandiendo desde prácticas de desarrollismo extractivista y por eso representan la emergencia de lo que ha dado en llamarse metaciudadanías ecológicas (Gudynas). Estas organizaciones llegan entonces con un diagnóstico de crisis civilizatoria con una conciencia del fracaso del desarrollo adjetivado como sustentable y con la idea de debatir y hacer oír posiciones basadas en una agenda y un modelo alternativa que propone a la que ya se esbozaba en las reuniones preparatorias y el borrador cero de Río + 20.

Esta agenda es claramente contrastante con los principales ejes del documento “El futuro que queremos” en tanto pretende cambiar los términos de la discusión desde una crítica del antropocentrismo radical occidental que supone el paradigma de la “economía verde”: La reivindicación de la defensa de los bienes comunes (no recursos naturales) y el desarrollo de lo que podemos llamar un marco de novedosos derechos socioambientales para lograr ese propósito.

La soberanía alimentaria y el rechazo de producción, distribución y consumo de alimentos de la agroindustria oligopolizada en cada uno de esos segmentos por un puñado de corporaciones transnacionales y el rechazo de los alimentos genéticamente modificados.

El derecho a la reparación de la deuda ecológica de los países del Norte en relación a los del Sur.

La reivindicación de los derechos de la naturaleza como marco relacional que entiende al ser humano como inserto en la misma y no por encima de esta, descentrando el paradigma del sujeto conquistador y económico (ego conquiro- homo oeconomicus) como modelo antropológico dominante.

La promoción de la interculturalidad y el diálogo de saberes entre la ciencia occidental y los saberes prácticos catalogados desde la visión occidental como supersticiosos o folklóricos, “premodernos”, de las comunidades originarias y campesinas que suelen habitar las reservas de mayor diversidad biológica desde una conciencia ecológica prevenida de la complejidad y fragilidad de las condiciones únicas de sostén de la vida en nuestra biosfera.

El rechazo de las nuevas modalidades extractivistas y sus riesgos tecnológicos en materia de minería y de combustibles fósiles (gas, petróleo y carbón) que prolongan la utilización de una matriz energética insustentable y generadora del cambio climático.

El rechazo de los agrocombustibles (no biocombustibles), basados en biomasa genéticamente modificada y un patrón económico que replica la lógica del monocultivo desde los aspectos de matriz energética, producción y distribución, restando además territorios a la biodiversidad y a la producción de alimentos.

Conclusiones:

En este escenario marcado por la huída hacia adelante y por un intento de transformar la crisis en una nueva oportunidad de rentabilidad extraordinaria para el capital financiero mundial y las empresas transnacionales, especialmente las vinculadas al mercado de la vida (agrobiotecnológicas, alimentación, farmacéuticas, etc.), por el bloqueo mutuo de los estados del norte y los del G77 + China que impide llegar a acuerdos vinculantes y

planes de acción concretos; destaca por contraste la función crítica pedagógica de la sociedad civil internacional,

La misma pasa por la problematización, deliberación y apertura de la agenda internacional sobre desarrollo sustentable y medio ambiente. Al influir por y demandar una institucionalidad diferente para la gobernanza ambiental mundial, como al buscar acuerdos vinculantes jurídicamente incluso para las empresas transnacionales, si miramos por el lado de las redes insiders. La otra perspectiva notoria es el planteo de una agenda alternativa construida sobre la base de un diagnóstico de crisis civilizatoria por parte de redes de movimientos de base y prácticas alternativas en el marco de la creciente conflictividad socioambiental.

Estas últimas redes de movimientos que concurrieron en la Cúpula dos Povos a través de sus prácticas problematizan no sólo el modelo, el diagnóstico y la agenda en torno de cómo salir de esta crisis mundial multifacética, sino también el concepto mismo de sociedad civil., dada su carga histórica y cultural sesgada hacia la colonialidad global que viene de sus orígenes y que reaparece en ciertos usos equívocos o ambiguos del término en las relaciones internacionales.

Eso porque las experiencias y luchas socioambientales desde las que se constituyen las redes más críticas tienen un evidente componente plural e intercultural que muestra saberes y experiencias que han sido negadas por los discursos y prácticas de desarrollismo y globalización de la economía de mercado en terrenos que afectan sus formas de vida.

Plantean otra forma de estar en y de relacionarse con la naturaleza no colonizadora ni instrumental, replantear el sentido de los territorios en términos culturales identitarios y de preservación de sus ciclos, funciones y componentes desde una lógica que antepone la reproducción de la vida a la búsqueda del lucro y al hacerlo en la práctica están también poniendo en entredicho la noción moderna/colonial de sociedad civil. Pero este replanteo o crítica del concepto de sociedad civil desde una mirada decolonial requiere un trabajo genealógico que no podemos encerrar en el espacio disponible para este trabajo.

Baste mencionar que las redes de organizaciones y movimientos que se concitaron en oportunidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente de Río + 20 se pueden vincular con la distinción del ecologista uruguayo Eduardo Gudynas: relacionando sus conceptos de ciudadanías ambientales y metaciudadanías ecológicas con las redes insiders y las outsiders respectivamente, según las mismas se ubiquen en una posición de crítica de tipo intramoderno o sostengan que la crisis ecológica generada por la modernidad no puede resolverse dentro del paradigma civilizatorio de la misma modernidad.

Las primeras enfatizan la necesidad de mejorar los marcos institucionales de la gobernanza ambiental mundial y de lograr acuerdos y convenios vinculantes para los estados y las empresas transnacionales, dejar de financiar los aspectos más depredadores del desarrollo como las actividades vinculadas a la matriz energética de los combustibles fósiles por ejemplo y comprometer a los países desarrollados y a las organizaciones económica financieras en un enfoque que priorice el financiamiento del

desarrollo sustentable especialmente en el sur y a la conversión de sus propias economías.

Las segundas son redes que, como dijimos, se construyen a partir de formas diversas y culturalmente situadas de relación con la naturaleza, desde la experiencia de esas prácticas y su conflictividad de fronteras con la expansión del sistema mundial capitalista moderno/colonial y que cuestionan desde allí el paradigma de desarrollo moderno.

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación más ambicioso acerca de la sociedad civil internacional. En el transcurso del proceso investigador me he percatado que el énfasis inicial puesto en las diversas formas de participación institucionalizada entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales, por ej. el status consultivo ante el ECOSOC (Consejo Económico y Social) de la ONU y otras instancias similares tanto en las propias Naciones Unidas como en otras organizaciones regionales, tiene sus límites ya que más allá de los debates que se han dado sobre estas formas de participación reglada de las organizaciones de la sociedad civil internacional, al ser organizaciones intergubernamentales los estados siguen siendo los principalísimos actores por lo que los avances son lentos y pequeños pese al punto de inflexión que generó la década de las megaconferencias de la ONU en los 90 con sus foros paralelos para los actores no estatales y la sociedad civil.

No obstante, el foco del esfuerzo se desplaza a comprender, tal vez con un giro más crítico y también más constructivista, esta centralidad de la sociedad civil que va más allá de su participación institucionalizada, a la hora de incidir en la percepción global de aspectos clave de la agenda de temas de la gobernanza mundial a través de la problematización de la misma en un contexto de crisis.

Creo que analizar los resultados de la reciente Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas Rio + 20, es especialmente adecuado para ese nuevo énfasis en nuestra indagación ya que en ella se evidenció una distancia entre los contenidos del documento final y las posiciones de las organizaciones de la sociedad civil internacional, incluso de aquellas que usualmente participan cooperativamente de interfases institucionalizadas en el seno de las constelaciones de las Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente.

Bibliografía.

Cárcamo, José Salvador (Comp.) (2012) Bioeconomía y desarrollo en América Latina y el Caribe. Acercándonos ediciones. Buenos Aires.

Instituto de Relaciones Internacionales. (Sin fecha). Las grandes conferencias mundiales de la década de los 90. IRI-UNLP-PNUD. La Plata.

Kaldor, Mary (2005). La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra. Tusquets. Barcelona.

Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn. (2000). Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional. Siglo XXI. México D.F

Leff, Enrique (2008). Discursos sustentables. Siglo XXI. Mexico.

Médici, Alejandro (2012). La complejidad y tensiones de la sociedad civil en las negociaciones del ALCA: entre la participación reglada y la movilización contestataria

(1994-2005). En: Relaciones Internacionales nro. 42. Enero/Junio 2012. IRI. UNLP. GEL. Pp. 71/97.

Médici, Alejandro y Rial, Juan (2010). Sociedad civil transnacional y relaciones internacionales. Una introducción a su análisis. En: Relaciones Internacionales nro. 39. Junio/Noviembre. IRI. UNLP. Pp.177/191.

Pengue, Walter (2012). Los desafíos de la economía verde. Oportunismo capitalista o realidad sustentable. Kaicron. Buenos Aires.

Serbín, Andrés (Comp.) (2003) Entre la confrontación y el diálogo. Integración regional y diplomacia ciudadana. Siglo XXI. Universidad de Belgrano. Buenos Aires.

Svampa, Maristella. Pensar el desarrollo desde América Latina. En: Massuh, Gabriela (Ed.) (2012) Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina. Mardulce. P. 17.

Recursos en internet.

Grupo de trabajo, conclusiones del encuentro del 1 Septiembre 2010. http://www.diplomatie.gouv.fr/en/france-priorities_1/development-and-humanitarian-action_2108/innovative-ways-tofund-development_2109/events_7039/innovative-financing-for-development-conclusions-from-the-taskforce-meeting-01.09.10_14191.html acceso en octubre de 2012.

Gudynas, Eduardo. Ciudadanías ambientales y metaciudadanías ecológicas. En: Acción y reacción. Blog de EG. <http://accionyreaccion.com>. Acceso en agosto de 2012.

PNUMA. Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza - Síntesis para los encargados de la formulación de políticas. www.unep.org/greeneconomy acceso en octubre de 2012.

Hanna Stoddart (Ed.) (2012) Stake Holders Forum for Sustainable Development and Commonwealth Secretariat. Guía de bolsillo sobre gobernanza del desarrollo sostenible. www.stakeholdersforum.org acceso en setiembre de 2012.

Intergovernmental Panel on Climate Change, Fourth Assessment Report 2007 – Causes of Change. http://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/syr/en/spms2.html. acceso en setiembre de 2012.

Leading Group Report, Globalizing Solidarity: The Case for Financial Levies. http://www.leadinggroup.org/IMG/pdf_Financement_innovants_web_def.pdf acceso en octubre de 2012.

VI Congreso de Relaciones Internacionales

21, 22 y 23 de noviembre de 2012

Millennium Ecosystem Assessment, Ecosystems and Human Wellbeing Synthesis Report, <http://www.maweb.org/documents/document.356.aspx.pdf> acceso en setiembre de 2012.